

Sangolquí, 19 de Marzo del 2013

Señor.

VICTOR MANUEL ONOFA RIOFRIO.

Presente:

De mi consideración.-

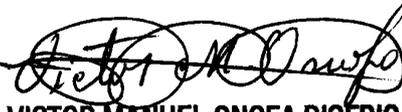
Cumplo con el grato encargo de informarle que fue electo PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS MAPAJU S.A., de acuerdo a lo que señala las disposiciones transitorias vigentes de la Escritura de Constitución de la Compañía, por el período de CUATRO AÑOS, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Las funciones de su cargo constan en el Art. Vigésimo Quinto del estatuto de la Compañía, contenido en la Escritura de Constitución extendida en esta ciudad de Sangolquí, el veinte y nueve de enero del dos mil trece, ante la Notaría del Cantón Rumiñahui, e inscrita el quince de marzo del dos mil trece, bajo el repertorio No.- 219 del registro Mercantil del Cantón Rumiñahui. De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía el Presidente Subroga al Gerente General, quién, ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,


DR. JULIO HERNAN CARDENAS OSCULLO
GERENTE GENERAL
C.C. 170982595-2.

RAZÓN: En la Ciudad de Sangolquí, a veinte de marzo del dos mil trece, declaro que he aceptado el cargo de Presidente de esta Compañía.


VICTOR MANUEL ONOFA RIOFRIO
C.C. 170283810-1
Ecuatoriano.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS MAPAJU S.A., designado para un período estatutario de CUATRO años, conforme se desprende de la letra b) de las Disposiciones Transitorias de la escritura de Constitución otorgada el veinte y nueve de enero del dos mil trece, ante el notario público del cantón Rumiñahui, a favor del señor ONOFA RIOFRIO VICTOR MANUEL, portador de la cédula de ciudadanía No. 170283810-1, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.249

Martes, 26 de marzo del 2013, 11:04:51



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE: SALAZAR JAIME